

Vivir sin miedo

DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Contenido

Introducción

Panorama General

Hurtos

Diagnostico

Propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Homicidio

Hurtos

Diagnostico

Propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Venta y Distribución de droga

Diagnostico

Propuesta

Reducción de la impunidad

Diagnostico

Propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Propuesta Aspectos Centrales en la Gestión de Seguridad.



Introducción

Bogotá es una ciudad diversa, en permanente crecimiento, receptora de las problemáticas propias del conflicto nacional, cuya heterogeneidad de intereses y problemáticas se expresa en conflictos de ciudad y problemáticas de convivencia y seguridad. Si se entiende la ciudad no solamente como un hecho físico sino también como un hecho social, como escenario de convivencia y de construcción de lo colectivo, como un bien público, se comprende también la necesidad de avanzar en la promoción de una cultura ciudadana, integral, democrática.

La gestión de la convivencia y la seguridad de los ciudadanos que viven y frecuentan a Bogotá, se proyecta enmarcar en el ejercicio de liderazgo y de autoridad que la Constitución Política de Colombia delega en cabeza de los alcaldes (artículo 315), y se fundamenta en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana que va, de la prevención como factor esencial de anticipación frente a hechos que puedan afectar la convivencia pacífica, hasta el uso legítimo de la fuerza en cabeza de las instituciones de seguridad y justicia. Se busca construir confianza mutua entre la ciudadanía y las autoridades con el propósito de desactivar, a través de sanciones ejemplares a quienes infringen las normas y leyes, los factores generadores de violencia y delincuencia.

¹“una forma de saber qué tan segura es una ciudad es poder caminar por sus calles, disfrutar del espacio público. Sin embargo, los analistas coinciden en que es vital la participación ciudadana, porque las autoridades no pueden hacer el trabajo solas. Saber quiénes son los vecinos, identificar personas extrañas y reportar también hace parte de la solución.”

¹ Revista semana Enero, 2018

Bogotá debe ser una ciudad libre de miedo e impunidad, para lo cual, todos los esfuerzos de gobierno en materia de seguridad ciudadana y convivencia, se deben orientar a la protección de los ciudadanos, sus bienes y la vida en todas sus formas. Para ello ejecutaré un Plan llamado **“La vida es sagrada, los bienes se respetan”**.

Los aspectos centrales de la gestión de seguridad y convivencia en mi gobierno serán:

- Como Alcaldesa Mayor de Bogotá asumiré de manera directa las riendas de la convivencia y la seguridad en la ciudad como primera autoridad y jefe de policía. (Constitución Política de Colombia, artículo 315 numeral 2).
- Convocaré al conjunto de jueces, fiscales, defensores y personeros para que, junto con comisarios, inspectores y demás operadores de justicia a cargo de la alcaldía, hagamos un equipo comprometido en darle respuestas efectivas a las necesidades de justicia ciudadana.
- Lideraré el trabajo en equipo con las instituciones de seguridad, justicia y desarrollo social distritales y nacionales (Alcaldía, Policía XIII Brigada, Fiscalía, ICBF, Ministerios de Defensa, Interior, Justicia, etc.), para lo cual se convocará todas las semanas al Consejo Distrital de seguridad.

- El Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana se ejecutará desde el primer día de gobierno bajo la gerencia y responsabilidad de la Secretaría de Seguridad.
- La ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados del Plan Integral se hará con base en información confiable de la Policía, la Fiscalía, Medicina Legal y otras instituciones que generan información de interés, y se contará con la participación de los ciudadanos que serán pieza fundamental en el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad.
- Los Alcaldes Locales y delegados de la Secretaría de Seguridad serán un vínculo permanente en materia de seguridad y convivencia entre la Administración central, la Policía, los organismos de justicia y las comunidades en cada una de las localidades
- De manera mensual, y en conjunto con las autoridades de seguridad y justicia, rendiremos cuentas públicas sobre los resultados de la ejecución del Plan Integral y de las distintas acciones que se implementen para mejorar la convivencia y la seguridad de los ciudadanos.

² Panorama General

De acuerdo con el cruce de información oficial de la Policía, la Fiscalía y Medicina Legal para el cierre 2018; la ciudad presentó un aumento en el

² Tomado de la Ficha de Seguridad y del Plan Integral de Seguridad, Documentos elaborados por el equipo coordinador de Seguridad, para la campaña.

panorama de violencias y delincuencia. Este debe analizarse con cuidado, pues se trata de los resultados de la ausencia de una política pública integral de seguridad que contemple acciones desde diferentes aristas:

1. Operatividad con investigación e inteligencia para prevenir delitos y dismantelar estructuras criminales.
2. Dotación y articulación de la totalidad de autoridades de seguridad, convivencia y justicia (Policía, Fiscalía, Medicina Legal, Personeros, Inspectores, Comisarios y técnicos sectoriales).
3. Intervención integral en los barrios y territorios para mejorar la cohesión del tejido social a partir de planes de cultura ciudadana y resolución pacífica de conflictos y oportunidades para los jóvenes.
4. Una estrategia integral contra el microtráfico que ataque los centros y distribuidores de drogas, mientras se atiende integralmente a consumidores y a sus familias.

Estas falencias llevaron a que diariamente en Bogotá:

- Cada 8 horas sea asesinada 1 persona. En más de la mitad de los casos con arma de fuego y con picos de aumento del 42% los sábados y los domingos. La vida es sagrada y urgen medidas contra la violencia y el porte de armas.
- Al día, 284 personas denuncian ser víctimas de hurto, sin contar que hoy, 7 de cada 10 delitos no son denunciados por los ciudadanos. El 25% de las víctimas sufren heridas con arma blanca y finalmente, mientras los ciudadanos trabajan, son hurtadas 27 viviendas.
- Las organizaciones criminales han logrado especializarse; hoy son empresas dedicadas a delinquir en territorios, rutas y hasta procesos administrativos. En la actualidad en Bogotá se hurtan 11 motocicletas al día, 9 vehículos, y cada 2 días un animal de compañía es robado para pedir rescate, sacar crías o ejecutar venganzas contra sus dueños.

La perspectiva revela que los problemas de violencia y delincuencia están siendo protagonizados por estructuras criminales organizadas y sujetos activos de economías ilegales que afectan la seguridad ciudadana; atrás está quedando la inseguridad por los delitos de

Oportunidad. Con esto, los cuatro puntos más importantes para trabajar en la ciudad son: **Hurtos** (personas, celulares, vehículos, motocicletas, bicicletas, residencias y comercio), **Mantener la tendencia a la baja de los homicidios y reducir los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y las lesiones personales, reducir la venta y distribución de droga en los barrios y atender a consumidores problemáticos, reducir la impunidad y mejorar la seguridad de la ciudadanía, hay que fortalecer la investigación criminal, la inteligencia y la justicia.**

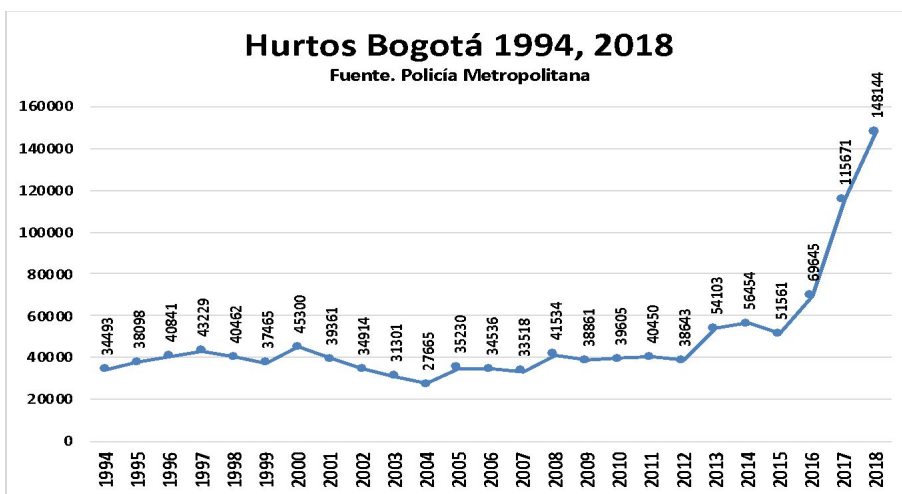
HURTOS

Diagnostico

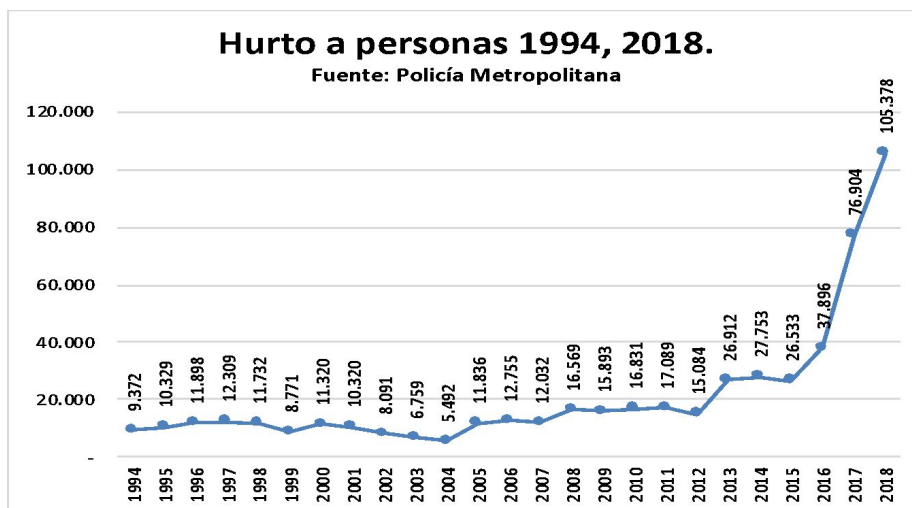
Tanto en el gobierno de Gustavo Petro, como de Enrique Peñalosa se han realizado esfuerzos importantes para reducir los homicidios y los hurtos, en particular el hurto de personas, a través de programas de intervención interinstitucional e integral de sitios de concentración de hechos de violencia y delincuencia, en cada momento con favorables resultados; a pesar de esto, el problema ha radicado en que estos programas no han persistido en el tiempo y no han tenido sostenibilidad, muchos de estos siendo coyunturales para “mostrar resultados rápidos”

Los hurtos (Personas, vehículos, motos, residencias y establecimientos comerciales no han dejado de crecer desde el año 2013; se pasó de 38,643 hurtos denunciados en 2012 a 148,144 en 2018.





Entre todas las tipologías de hurtos, los ataques a personas han presentado un crecimiento alarmante.



El aumento de los hurtos, en parte, responde a la concentración de los esfuerzos por reducir los homicidios desde la Nación y el Distrito, esfuerzos que no han sido los mismos a la hora de intentar reducir los hurtos, pues no

se ha entendido las complejas dinámicas de las bandas delincuenciales y las particularidades y especialidades de acción en Bogotá.

Así se parte de la premisa que el aumento se debe al crecimiento y accionar de estructuras criminales organizadas dedicadas a hurtos que se han configurado como economías ilícitas rentables como la reventa de celulares, vehículos, motos y elementos del comercio y residencias. Por otra parte, también hay un aumento en el registro de denuncias, entre otras por la unificación de los sistemas de Policía y Fiscalía, así como la puesta en marcha de la plataforma virtual “A denunciar”.

Propuesta

- Con base en las cifras de los distintos hurtos, en especial el hurto a personas, hay que identificar los sitios, días, horas de mayor concentración de estos delito y modalidades.
- Definir estrategias de intervención integral y en equipo de seguridad, justicia, intervención social y mejoramiento del entorno urbano en los sitios seleccionados.
- Realizar las intervenciones sostenidas, con acompañamiento de gestores, enlaces y canales de atención desde la Alcaldía directamente.
- Realizar seguimiento y evaluación permanente de cada estrategia y hacer ajustes. Todo esto para cada uno de los hurtos.
- Con la Policía y la Fiscalía identificar, perseguir y judicializar las estructuras criminales organizadas que se dedican a estas actividades, incluidas las del comercio de objetos robados y economías ilegales en general.
- Se crearán los -GRM- Grupos de Reacción Móvil con la Policía- que concentrarán su acción contra el crimen en días, horas, y zonas donde se concentra el delito.
- Se trabajará de manera activa con las Juntas de Acción Comunal, se fortalecerán y crearán los Frentes Locales de Seguridad, Comités Cívicos y con la comunidad en general para mejorar el ambiente de seguridad en los barrios, UPZs, y localidades.
- Hoy, un ciudadano tarda entre 4 y 5 horas en instaurar una denuncia; por ello vamos a incentivar la denuncia virtual, pero también a mejorar la atención directa en los centros de recepción de denuncias de la Fiscalía y la Policía.



- Esto incluirá la creación de un sistema de denuncia anónima que reciba la información de los ciudadanos para combatir el crimen en Bogotá. Se garantizará al ciudadano su anonimato.
- En los recorridos más vulnerables del sistema de transporte masivo habrá constante presencia de policías vestidos de civil.
- Se trabajará con la vigilancia privada en la ciudad, y de manera particular, para garantizar la seguridad en cada estación del sistema de Transmilenio.
- Habrá un programa especial de protección para los biciusuarios en el cual se tendrá Policía dedicada a custodiar las rutas con mayores niveles de complejidad.
- Igualmente habrá seguridad con video vigilancia y funcionarios de la Alcaldía en las zonas de parqueo de las bicicletas.
- Vamos a cofinanciar 3000 nuevos policías en coordinación con el Gobierno Nacional.

³Reducir la totalidad de la sumatoria de los casos de hurto en Bogotá

Indicador	Línea base 2018
Hurto a personas	105.378
Hurto. Vehículos	3.654
H Est. Comerciales	3.969
Hurto residencias	3.969
Hurto motos	3.969
Hurto bancos	37
Hurtos celulares	66.712

³ Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 22/01/2019 a las 10:30 a.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Para la columna 2019 y datos de celulares y bicicletas Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 15/04/2019 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Hurtos bicicletas	9.722
-------------------	-------

Objetivo de Desarrollo Sostenible Asociado
Paz Justicia e Instituciones solidas

“Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y redundan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

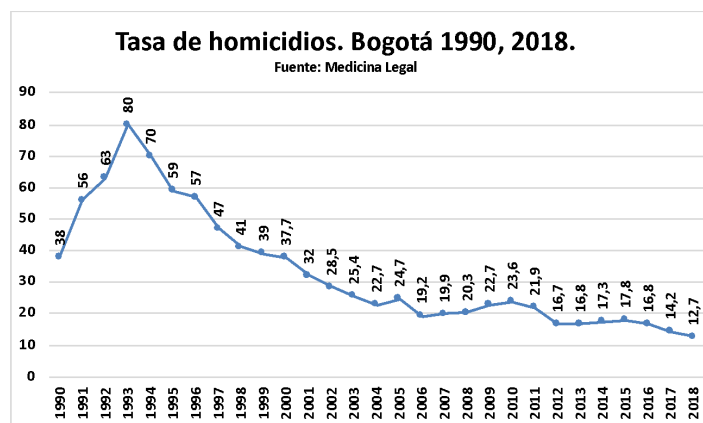
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial”

HOMICIDIOS

Diagnostico

Los homicidios han caído desde el año 1994. Se pasó de 80 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2004 a 12,7 en 2018 (tendencia solo

interrumpida durante el gobierno de Samuel Moreno que aumentó este delito).



Sin embargo, aunque las muertes violentas han disminuido, mantener la tendencia a la baja de los homicidios y reducir los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y las lesiones personales provocadas por riñas y por problemas de convivencia; así como con el porte irresponsable de armas. Vivir y convivir.

(⁴Los homicidios han caído desde el año 1994. Se pasó de 80 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2004 a 12,7 en 2018 (tendencia solo interrumpida durante el gobierno de Samuel Moreno que aumentó este delito).

Propuesta

- Con base en las cifras y características de este delito y los informes de investigación criminal de la Policía y la Fiscalía, definir una estrategia de intervención integral en equipo para seguir reduciéndolo. Entre lo clave está: identificación, detención y judicialización de homicidas, desarme ciudadano, fortalecimiento de los procesos de resolución de conflictos, atención, centros

⁴ Información suministrada por Ariel Ávila coordinador Equipo de Seguridad y Convivencia para la campaña.

de mediación, apoyo a comisarias, inspecciones y demás autoridades para prevenir que las disputas escalen a violencias y muertes.

- Concentrar esfuerzos para reducir los homicidios que suceden por problemas de convivencia que representan un alto porcentaje; esto por medio de pactos entre sectores, barras, grupos juveniles, familias y colegios; gestores de la gente y para la gente; mediación y resolución alternativa de conflictos, con fortalecimiento a Comisarias, Inspectores, Jueces de paz y Jueces en equidad, JAC y consejos de propiedad horizontal.
- Articular con programas generales de cultura ciudadana y democrática (respeto a la vida, la vida es sagrada, etc.).

Objetivo de Desarrollo Sostenible Asociado: Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

“Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y redundan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción

del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial”

VENTA Y DISTRIBUCION DE DROGA

Diagnostico

La venta y distribución de droga existe hace mucho tiempo en el país, y en Bogotá este delito viene en aumento; en parte a la estructuras que se han acomodado en la ciudad y a la redistribución del Bronx por varios puntos y localidades.

Atacar la venta y distribución de droga en los barrios para dismantelar ollas y redes de distribución, de la mano de una acción integral territorial y atención completa al consumo problemático de SPA y alcohol

Propuesta

- Recoger información de la Policía, la Fiscalía y de las comunidades sobre sitios de expendio de drogas abiertos y cerrados en los barrios.
- Realizar labores de investigación criminal e inteligencia para intervenir estos sitios (Policía, Fiscalía).
- Expropiar los inmuebles donde se expenden drogas.
- Generar un programa de atención e intervención integral en los territorios más afectados, generación de oportunidades de estudio e ingresos para jóvenes, sus entornos, familias y redes de afecto y de participación ciudadana.
- Mantener las labores de seguridad y justicia en los barrios donde existían expendios.
- Fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Seguridad y Justicia.
- Con la Policía y la Fiscalía identificar, perseguir y judicializar las estructuras criminales que se dedican a esta actividad (economía del narcotráfico y narcomenudeo).
- Atender a los consumidores problemáticos con programas especializados, generar programas de prevención y reducción de daños.

REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD

Diagnóstico

Con relación a la impunidad y falta de justicia, existe la creencia generalizada que “la policía y la Fiscalía detienen a los delincuentes y los jueces los sueltan”, pero en muchos casos se debe a que no se entregan las pruebas, en calidad y cantidad, suficientes para juzgar y condenar a los delincuentes como corresponde, es por esto que hay que mejorar la investigación criminal, la inteligencia y la justicia. Mejor articulación con Policía y Fiscalía. Pero sobre todo disminuir las barreras de denuncia que permita mejorar la confianza de la ciudadanía e las autoridades.

Reducir la impunidad y mejorar la atención con acceso a la justicia a través del fortalecimiento de la investigación criminal, la inteligencia, una mejor articulación interinstitucional y una alta calidad ética y moral en el desempeño de las labores de seguridad y convivencia es necesario, Durante las dos últimas administraciones se ha invertido en el fortalecimiento de la investigación criminal, pero se ha hecho predominantemente con la Policía, hace falta involucrar más a la Fiscalía y a otras instituciones que tienen funciones de policía judicial, como Medicina Legal.

Propuesta

Para reducir la impunidad y mejorar la seguridad de la ciudadanía, hay que fortalecer la investigación criminal, la inteligencia y la justicia. Para lograrlo, es necesario:

- Trabajar en equipo con los organismos de inteligencia e investigación criminal de la Policía y la Fiscalía e incluir a Medicina Legal en el caso de los homicidios y lesiones.



- Definir conjuntamente los procesos de fortalecimientos de la investigación criminal orientados a trabajar en equipo, capacitación y formación en la escena del delito, manejo de pruebas y “cadena de custodia”, fortalecimiento tecnológico, cumplimiento de metas y reducción de impunidad.
- Aumentar el porcentaje de esclarecimientos de todos los delitos con énfasis en los homicidios, que hoy está en 32,8%.
- Fortalecer mecanismos de justicia alternativa, comunitaria, procesos de resolución y mediación de conflictos.
- Avanzará la modernización del NUSE para garantizar que con solo responder la llamada las autoridades sepan la ubicación exacta de la emergencia. Esto ahorra cerca de 2 minutos en la llamada. En coordinación con las empresas de telefonía móvil y fija.
- Se crearán 40 puntos móviles de denuncia ciudadana, que serán atendidos por policía y personal de la Alcaldía.
- En coordinación con la Fiscalía se doblará el número de URIs. De 5 se pasará a 10. Se romperá con el círculo de las disculpas y las demoras en la judicialización.

Se unificará un modelo de atención psicosocial con profesionales en la Línea 123. El objetivo es que atiendan casos de intentos de suicidio, violencia intrafamiliar, acoso, hostigamiento escolar y orientación a la denuncia. La línea 123 se fortalecerá con la integración de los canales de atención de la Secretaría de Salud.

Este indicador no depende de la alcaldía, sino de fiscalía

⁵Reducir la totalidad de los episodios reportados por lesiones no fatales de causa externa en la ciudad

⁵ 2018 p*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización (Consulta base: 02 de Enero del 2019 - fecha de corte: 31 de Diciembre del 2018) FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO



Indicador	Línea base 2018	Meta
Reducción de Lesiones no fatales de causa externa	61.582	10% (2.5 % anual)
Violencia interpersonal	29.152	
Presunto delito sexual	4.169	
Violencia contra niños, niñas y adolescentes (VIF)	3.800	
Violencia de pareja (VIF)	12.388	
Violencia entre otros familiares (VIF)	3.285	
Violencia contra el adulto mayor (VIF)	491	

Objetivo de Desarrollo Sostenible Asociado Paz, Justicia e Instituciones Solidas

“Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y redundan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los

derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial”

Propuesta de aspectos centrales en la gestión de seguridad y convivencia

- Como Alcaldesa Mayor de Bogotá asumiré de manera directa las riendas de la convivencia y la seguridad en la ciudad como primera autoridad y jefe de policía. (Constitución Política de Colombia, artículo 315 numeral 2).
- Convocaré al conjunto de jueces, fiscales, defensores y personeros para que, junto con comisarios, inspectores y demás operadores de justicia a cargo de la alcaldía, hagamos un equipo comprometido en darle respuestas efectivas a las necesidades de justicia ciudadana.
- Lideraré el trabajo en equipo con las instituciones de seguridad, justicia y desarrollo social distritales y nacionales (Alcaldía, Policía XIII Brigada, Fiscalía, ICBF, Ministerios de Defensa, Interior, Justicia, etc.), para lo cual se convocará todas las semanas al Consejo Distrital de seguridad.
- El Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana se ejecutará desde el primer día de gobierno bajo la gerencia y responsabilidad de la Secretaría de Seguridad.
- La ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados del Plan Integral se hará con base en información confiable de la Policía, la Fiscalía, Medicina Legal y otras instituciones que generan información de interés, y se contará con la participación de los ciudadanos que serán pieza fundamental en el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad.
- Los Alcaldes Locales y delegados de la Secretaría de Seguridad serán un vínculo permanente en materia de seguridad y convivencia entre la Administración central, la Policía, los organismos de justicia y las comunidades en cada una de las localidades

- De manera mensual, y en conjunto con las autoridades de seguridad y justicia, rendiremos cuentas públicas sobre los resultados de la ejecución del Plan Integral y de las distintas acciones que se implementen para mejorar la convivencia y la seguridad de los ciudadanos.

La participación ciudadana, que será eje trasversal de mi gestión de gobierno, debe entenderse como la atención, preocupación y aporte que la comunidad y los ciudadanos en general deben hacer para apoyar las acciones de las autoridades, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.

La participación se orientará a:

- Fortalecer el capital social de la ciudad.
- Participar, mediante el Sistema Distrital de Justicia, en la gestión de controversias, el control comunitario de la violencia y el delito y la resocialización de quienes hayan entrado en conflicto con la ley.
- Mejorar la seguridad y la convivencia en los barrios, localidades y en la ciudad en general.
- Hacer seguimiento y control a la ejecución del Plan Integral.
- Mejorar las relaciones con las autoridades.
- Realizar veedurías sobre el trabajo de las instituciones de seguridad y justicia y sobre el comportamiento de los funcionarios.
- Definir y desarrollar pactos de seguridad y convivencia con distintas poblaciones o sectores de la comunidad: taxistas, universidades, barras bravas, establecimientos públicos nocturnos, jóvenes, vendedores informales, entre otros.